



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, José Crescencio Gutiérrez González, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Victor Hugo Lozano Poveda, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y, existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Fabiola Loeza Novelo e Ingrid del Pilar Santos Díaz, así como del Diputado Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 28 de mayo de 2024.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Encargada del Despacho del Gobernador, conforme a los Artículos 50, párrafo tercero, 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 30, fracción VI del Código de la Administración Pública de Yucatán y el Ingeniero Roberto Eduardo Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas en Ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme a los Artículos 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 31, fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán;

b) Distribución de la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

c) Distribución de la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Agencia de Transporte de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

d) Distribución de la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de tres bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A, de C.V., suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

e) Distribución de la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Kanasín, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

f) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de dos bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

g) Distribución de la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 23 de mayo del año dos mil veinticuatro, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., así como una ficha técnica de la misma. Al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Siguiendo con el inciso b), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, así como una ficha técnica. No habiendo discusión, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

Continuando con el inciso c), el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Agencia de Transporte de Yucatán, así como una ficha técnica. Al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, con el fin de que sea presentado en una siguiente sesión.

Prosiguiendo con el inciso d), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de tres bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A, de C.V., así como una ficha técnica. Posteriormente, al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado en una posterior sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Pasando al inciso e) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Kanasín, al igual que una ficha técnica. No habiendo discusión, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

Continuando con el inciso f), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Kanasín. Posteriormente, al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

Siguiendo con el inciso g), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, así como una ficha técnica. Al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen, para que sea presentado en una sesión posterior.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea

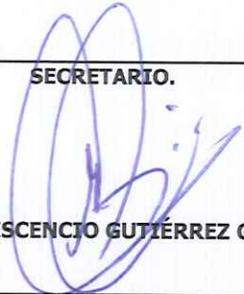
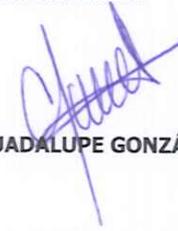
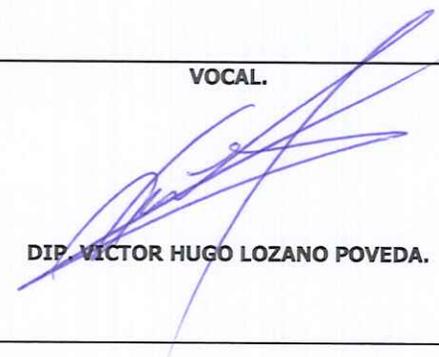


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con treinta minutos del día diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

| | |
|---|--|
| <p>PRESIDENTE.</p> <p>DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.</p> | <p>SECRETARIO.</p>  <p>DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.</p> |
| <p>SECRETARIA.</p>  <p>DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.</p> | <p>VOCAL.</p>  <p>DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.</p> |
| <p>VOCAL.</p>  <p>DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.</p> | <p>VOCAL.</p>  <p>DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.</p> |
| | |